

mecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1391-M-IE/3, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 157/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTR-0005, con fecha de caducidad del día 18 de mayo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Otema», modelo PR-4/80.

Características:

Primera: 30-300.
Segunda: 100/20 ó 25.
Tercera: 25.

Marca «Otema», modelo PR-4/80.

Características:

Primera: 30-300.
Segunda: 100/20 ó 25.
Tercera: 25.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

16608 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados, marca «Philips», modelos HCS 121 y HCS 121/16, fabricados por «Philips Electronik».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados, fabricados por «Philips Electronik» en su instalación industrial ubicada en Viena (Austria);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1175-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TBPIWNIA02TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0214, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo HCS 121.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Philips», modelo HCS 121/16.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

16609 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de abril de 1987 por la que se homologa un modem para la transmisión de datos marca «Fujitsu», con la contraseña de homologación GMD-0011.*

Revisada la documentación presentada por la Empresa «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Almagro, 40, de Madrid, con motivo de la solicitud de homologación de un modem para la transmisión de datos marca «Fujitsu», que esta Dirección General ha homologado por Resolución de fecha 6 de abril de 1987, con la contraseña de homologación GMD-0011, se ha detectado un error debido a una mala interpretación del código del modelo que figura en la citada Resolución.

Esta Dirección General, a fin de subsanar este error, modifica la correspondiente Resolución de fecha 6 de abril de 1987 en los siguientes términos:

La denominación de la marca y el modelo homologado con la contraseña GMD-0011, que figura en dicha Resolución como marca «Fujitsu», modelo 9600 1T, debe sustituirse por marca «Fujitsu», modelo MD-9600 1T.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

16610 *RESOLUCION de 5 de junio de 1987, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publica la lista de seleccionados correspondiente a la convocatoria de 13 de abril de 1987, para adjudicación de una beca de formación de personal investigador.*

Concluida la selección de personal que solicitó tomar parte en el concurso para la adjudicación de una beca de formación de personal investigador, convocado en fecha 13 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de las bases de dicho concurso,

Esta Dirección General tiene a bien hacer pública la siguiente lista de seleccionados:

Apellidos y nombre: Abella Rodríguez, Beatriz.
Documento nacional de identidad: 8.959.759.
Calificación otorgada: 3,64 puntos.

La seleccionada deberá hacer su presentación en la Dirección del Instituto de Estudios de la Energía de este Centro, en el plazo establecido en el punto 8.1 de las bases del concurso, provista de la documentación que se establece, asimismo, en el punto 3 del mismo, para la formalización definitiva de la beca concedida.

Madrid, 5 de junio de 1987.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16611 *RESOLUCION de 15 de abril de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el Título de Productor de Semillas, con carácter provisional, a distintas Entidades.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 7.º de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7.º,